

COMUNICADO

ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENCIALES EN LAS UNIDADES UPN CDMX

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

De acuerdo con lo estipulado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y del Gobierno de la Ciudad de México, considerando como una máxima prioridad para esta Casa de Estudios el cumplimiento de las atribuciones, programas y objetivos institucionales, se informa que en la Universidad Pedagógica Nacional de las Unidades de la Ciudad de México, a partir de la publicación del presente comunicado se concluye la vigencia y efectos del *Plan Integral para las actividades académicas y administrativas en el marco de la nueva normalidad*, por lo que **se deberán realizar de manera presencial las actividades académicas y administrativas** con la normalidad que establece la Normatividad Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización, de SFP.

Asimismo, **se deberá continuar observando únicamente el uso de cubrebocas** en espacios cerrados y **aplicación constante de alcohol en gel** a 70 por ciento.

Lo anterior, con fundamento en la siguiente normatividad:

Secretaría de Educación Pública

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627244&fecha=20/08/2021#gsc.tab=0

Secretaría de la Función Pública

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5626671&fecha=17/08/2021#gsc.tab=0

<https://bit.ly/3PFiTpW>

Gobierno de la Ciudad de México

<https://bit.ly/3sRX5h9>

<https://bit.ly/3MJ1LOa>

UPN

<https://normateca.upnvirtual.edu.mx/>

Atentamente
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

